

**ACTA DE EVALUCION  
DECLARADA DESIERTA**

NO. LPN- DARA-013-2019

**“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS COLABORADORES DE LAS OFICINAS Y  
ADUANAS A NIVEL NACIONAL”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once (11) días del mes de diciembre año 2019, siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.), día y hora señalada para la celebración de la apertura de oferta para la “**ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS COLABORADORES DE LAS OFICINAS Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL**” se da por iniciada la audiencia con la comparecencia de los siguientes funcionarios: Sr. José Ardón, en su condición de Analista de Licitaciones; Edward Valle en su condición de Analista de Compras; Abg. Alejandra M. Larios, en su condición de Asesor Legal.

Los miembros de la Comisión declaran **DESIERTO** el proceso antes mencionado conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, en el cual establece: “Licitación desierta o fracasada. **El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1)...**, 2) *Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones*”...

Declarada Desierta o fracasada la Licitación se procederá a una “Nueva Licitación”, en virtud que en el Pliego de Condiciones en el apartado “PRESENTACION DE OFERTAS”: En el caso de que solo se reciba menos de tres (03) ofertas el proceso de contratación se declarará Desierto o Fracasado de acuerdo con el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo antes expuesto y en virtud de que solo se recibió una (01) oferta, no procede la misma, ya que no se cumplió con el mínimo de ofertas requeridas según el Pliego de Condiciones.

**OBSERVACIONES:** Se recibió una oferta por parte de la Empresa DITEX, misma fue retirada por el oferente, junto con sus muestras.

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad, firmamos en la **DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS**, en la Sala de Juntas Toncontin, 1 piso, del Edificio Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa,

✉ info@aduanas.gob.hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www.aduanas.gob.hn

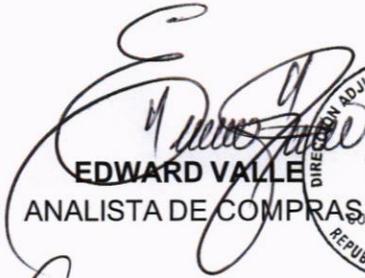


*Cedera*

Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, se cierra la presente acta de la fecha antes indicada, a las (10:22 a.m.).



**JOSE ARDÓN**  
ANALISTA DE LICITACIONES  
DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS  
ANALISTA DE LICITACIONES  
REPÚBLICA DE HONDURAS



**EDWARD VALLE**  
ANALISTA DE COMPRAS  
DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS  
ANALISTA DE COMPRAS MENORES  
REPÚBLICA DE HONDURAS



**ALEJANDRA M. LARIOS**  
ASESOR LEGAL